

**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012**

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.**

Se propone a la Junta General que apruebe las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad dominante y del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2011, en los términos que ya han sido expuestos y que figuran en la documentación facilitada a los accionistas, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

**Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio social de 2011.**

Se propone a la Junta General aprobar la propuesta de aplicación de resultados efectuada por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del pasado 28 de febrero, en la forma siguiente:

Traspasar el resultado del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

**Tercero.- Informe y fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2012.**

El total de la retribución percibida por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 68.405 euros, inferior a la autorizada por la Junta General que era de 150.000 €.

Se propone a la Junta General mantener la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2012, es decir, en la cantidad de 150.000 € para el nuevo ejercicio.

**Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 23 de junio de 2011.**

Se propone a la Junta General delegar en el Consejo de Administración de la compañía, la facultad de adquirir acciones propias, con el fin de poder dotar en momentos puntuales y si el Consejo de Administración así lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la compañía cotizadas en el Mercado de Valores.

La adquisición de acciones propias, deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto, siendo el precio mínimo y máximo de adquisición que se propone el de 0,05 y 2 euros por acción, respectivamente, y por el plazo de un año a contar de esta fecha.

**Quinto.- Renuncia, cese, reelección, ratificación y/o nombramiento de Consejeros, previa fijación de su número dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.**

Habiendo cesado desde la última Junta General, los consejeros Doña Abraham Eric Bendelac, y sido designado Consejero por cooptación la entidad IBERSUIZAS ALFA, S.L.U. se propone:

1. Mantener en SIETE el número de los miembros del Consejo de Administración de la compañía, tal y como quedó fijado por la Junta General de 2.010.

2. Ratificar como Consejero a la entidad IBERSUIZAS ALFA, S.L., sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, Calle Marqués de Villamagna, nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14104, Libro 0, Folio 13, Sección 8ª, Hoja M-231.737 y con CIF B-82294315.
3. Reelegir como Consejero por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a la entidad BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L., con domicilio social en Valencia, Avenida Menéndez Pelayo, nº 1, puerta 10, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4976, libro 2284, folio 221, sección 8ª, hoja V-36.569 y con C.I.F. B96329354.
4. Reelegir como Consejero, por plazo de cinco años a contar de esta fecha a DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio en el Pasaje Pedro Rodríguez, nº 4, puerta 6, y N.I.F. nº 16.483.572-R.
5. Cesar al Consejero CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como Consejero, por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a DOÑA MARÍA JESÚS ARREGUI ARIJA, mayor de edad, soltera, vecina de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), con domicilio en la Calle Garibai, nº 15 y N.I.F. nº 15.984.931-S.

**Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.**

Se propone a la Junta General:

Facultar a la Secretaria del Consejo de Administración de la compañía, Doña María José Busutil Santos, para que en representación de la Sociedad y en ejecución de los anteriores acuerdos, lleve a cabo cuantas gestiones sean oportunas para su debida constancia, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean precisos para ello.

**Séptimo.- Ruegos y preguntas.**

**Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.**